

Vista la Ley N° 1517, promulgada el día 13 de junio de 1938;

Considerando los altos merecimientos del Coronel Joe Nelson Smith, Jefe de la Misión Naval de los Estados Unidos de América al servicio del Gobierno dominicano;

Oído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo.

D E C R E T O :

Conferir al Coronel Joe Nelson Smith, Jefe de la Misión Naval de los Estados Unidos de América al servicio del Gobierno dominicano, la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102º de la Independencia, 82º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 2577, que confiere al Coronel Joe Nelson Smith, Jefe de la Misión Naval de los E. U. de A., la condecoración de la Orden del Mérito Militar de Segunda Clase.— G. O. N° 6244, del 25 de Abril de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2577.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3º del artículo 49 de la Constitución de la República;

Visto el Artículo 10 de la Ley que crea la Orden del Mérito Militar, de fecha 15 de noviembre de 1930;

Considerando los merecimientos del Coronel Joe Nelson Smith, Jefe de la Misión Naval de los Estados Unidos de América al servicio del Gobierno dominicano,

D E C R E T O :

Conferir al Coronel Joe Nelson Smith, Jefe de la Misión Naval de los Estados Unidos de América al servicio del Gobierno dominicano, la condecoración de la Orden del Mérito Militar de Segunda Clase, con distintivo blanco.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102º

de la Independencia, 82º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo,

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 2578 que nombra la Delegación de la República en la Conferencia de las Naciones Unidas que se celebrará en San Francisco de California, E. U. de A.— G. O. Nº 6237, del 11 de Abril de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2578.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

1º— Los señores

Licenciado Manuel A. Peña Batlle,

Secretario de Estado de Relaciones Exteriores;

Emilio García Godoy,

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos de América;

Licenciado Gilberto Sánchez Lustrino,

ex-Embajador de la República;

Doctor Tulio Franco Franco,

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Haití;

General de Brigada Antonio Leyba Pou, M. M., E. N.;

Señorita Minerva Bernardino,

Delegada de la República en la Comisión Interamericana de Mujeres,

quedan nombrados Delegados Plenipotenciarios de la República en la Conferencia de las Naciones Unidas que se celebrará en la Ciudad de San Francisco de California, Estados Unidos de América, a partir del 25 del mes de abril de 1945.

2º— El señor Licenciado Manuel A. Peña Batlle, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda investido con la calidad de Presidente de dicha Delegación, y

3º— Los señores

Licenciado Porfirio Herrera Báez,

Primer Secretario de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, y

Licenciado José Mariano Sanz Lajara,

Primer Secretario de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América,

quedan nombrados Secretarios de la misma Delegación.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Ca-